

TRÁMITES PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

Cualquier alteración derivada de eventuales modificaciones que afecten al contenido de un título (cambio de nombre o de nacionalidad de su titular, etc.), y que deba reflejarse en el texto de este, exigirá la anulación del título original y la expedición de un duplicado. El importe del duplicado correrá a cargo del interesado cuando le sea imputable la causa que originó la modificación del texto, unos 97 euros aproximadamente.

Asimismo, **el extravío, destrucción o deterioro de un título oficial**, no imputable a la Universidad, podrá dar lugar a la expedición de un duplicado a instancia del interesado.

Existen dos supuestos para solicitar un duplicado a instancia del interesado:

- a) Duplicado del título por extravío o destrucción completa de un título, si no subsistiera ninguna parte de este que permitiera su identificación: será requisito previo e indispensable la publicación en el B.O.E., de un anuncio mediante el cual se haga constar la supuesta desaparición, con objeto de propiciar la oportuna reclamación.
- b) Duplicado del título por modificación de datos o deterioro del título, con subsistencia de partes identificativas: no requieren publicación previa en B.O.E., (sólo en el caso de licenciaturas).

DUPLICADO DE TÍTULO **POR EXTRAVIO O DESTRUCCIÓN COMPLETA** DE UN TÍTULO (CON PUBLICACIÓN EN B.O.E.)

1. El interesado deberá cumplimentar la solicitud de inserción de anuncio de extravío del título en el B.O.E. (facilitada por la secretaria de la Facultad o descargársela de la página WEB de la Facultad) y entregarla cumplimentada y en la misma secretaria.

- 2. La Universidad iniciará el trámite de la publicación y comunicará al alumno la **referencia del anuncio**, así como el **importe** de este, (97 euros aproximadamente), que les serán remitidos vía e-mail para que continúe con el procedimiento.
- **3.** El interesado tendrá que acceder a la aplicación **boe.es/Anuncios**. Tendrá que **reanudar el pago** del anuncio, **descargarse la liquidación** y abonarla en la entidad bancaria pertinente.
- 4. Una vez abonada en el banco, la entidad le proporcionará el **NRC** (**número de referencia completo**) y en la misma página WEB deberá actualizar el NRC.
- **5.** En la página web <u>www.boe.es</u>, en "Consulta por Autoliquidación", figurara el estado del anuncio (si ya ha sido publicado o no). Solo hay que introducir el número de referencia que consta en la solicitud de autoliquidación y en el anuncio para comprobarlo.
- 6. Transcurridos unos 30 días hábiles de la publicación del anuncio en el B.O.E. para título L.R.U. (Licenciaturas) y 30 días naturales en el caso de títulos de Grado o Máster, el interesado deberá dirigirse de nuevo a la secretaria del Centro, con una copia de la publicación, y entregar cumplimentada la solicitud de expedición de un duplicado de título oficial, junto con la justificación de ingreso de las tasas correspondientes (coste: 27 euros aproximadamente facilitado por la secretaria para su abono en cualquier banco Santander) y dos fotocopias del D.N.I. o del NIR/ Pasaporte—en el caso de extranjeros—en vigor. Deberán ser copias compulsadas o presentarse junto con el original para su correspondiente compulsa. El trascurso de los plazos indicados anteriormente será estrictamente necesarios, de los contrario el abono del duplicado del título no será válido

DUPLICADO DE TÍTULO POR MODIFICACIÓN DE DATOS O DETERIORO DE UN TÍTULO (SIN PUBLICACIÓN EN B.O.E.) (TITULOS LICENCIATURA)

7. Cumplimentar y entregar en la secretaria del centro solicitud de expedición de duplicado de título oficial, junto con la justificación de ingreso de las tasas correspondientes (coste: 27 euros aproximadamente facilitado por la secretaría), título original, documentación justificativa del cambio de datos (certificación del Registro Civil), y dos fotocopias sin recortar del D.N.I. o pasaporte –en el caso de extranjeros- en vigor. Deberán ser copias compulsadas o presentarse junto con el original, para su correspondiente compulsa.